

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 752 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Teresa Blasco Fernández, contra la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, sobre ordinario, se ha dictado decreto de desistimiento, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

En Madrid, a 29 de marzo de 2011.

Dispongo: Se tiene por desistida a doña María Teresa Blasco Fernández de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme esta.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María Teresa Blasco Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.066/11)